



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. N° 180/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Juan René Guachalla Machicado, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué instrucciones fueron impartidas desde el Ministerio a su cargo, para que la autoridad a cargo de migración en la ciudad de Cobija, notifique a todos los estudiantes brasileiros de la Universidad Amazónica de Pando, en sentido que tienen que apersonarse a sus oficinas para que puedan obtener un carnet, cuyo precio es de 200.- Reales al cambio costaría 440 Bolivianos.--- 2. Explique si conoce que los estudiantes brasileiros de la Universidad Amazónica de Pando, denunciaron en una audiencia pública realizada en la ciudad de Brasileia, ante las autoridades consulares, diputados de Brasil y otras autoridades, el trato humillante que reciben y los cobros excesivos que llegan desde 1.000.- hasta 50.000.- Reales, asimismo los estudiantes que no viven en Cobija tienen que pagar diariamente montos a capricho de los servidores públicos de Migración y señalaron que están violando acuerdos internacionales del Mercosur.--- 3. Manifieste, cuáles son las tablas de cobros existentes y vigentes en los que se respaldan los servidores públicos de Migración de la ciudad de Cobija y cómo responden sobre las denuncias efectuadas en el punto dos.--- 4. Remita un cuadro sobre las recaudaciones que tienen registradas desde la gestión 2016 a la fecha, donde indique el día, el monto y por qué concepto.--- 5. Informe, si los servidores públicos que trabajan en las oficinas de Migración de la ciudad de Cobija, previo al ejercicio del cargo reciben instrucción para que pongan en práctica los buenos tratos a las personas e indique si cuentan con algún manual de ética por tratarse de una oficina donde principalmente el extranjero merece respeto.--- 6. Informe, qué acciones dispondrá su autoridad, después de conocer sobre las denuncias de los estudiantes brasileiros de la Universidad Amazónica de Pando, en contra de los servidores públicos de Migración de la ciudad de Cobija.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



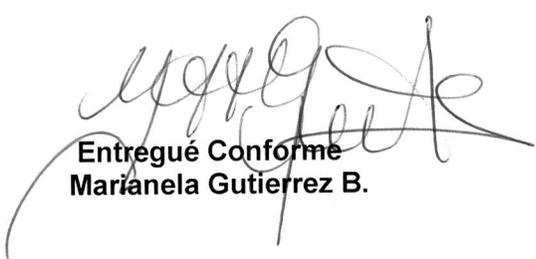
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°180/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador a fojas 116
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

ROLANDO MOLINA

06 de junio de 2017

Guachalla

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DIA 06	MES 06	AÑO 17	HORA 18:15		
No. CORRELATIVO			FIRMA <i>[Signature]</i>		
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 21				

La Paz, 15 de mayo de 2017
CITE: D.M.G. N° 805/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

Complementando al Cite: D.M.G. N° 658/2017 en relación al PIE N°180/2017-2018 de fecha 11 de abril de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: MG.DGR. N°353/2017 emitido por la Dirección General de Recaudaciones adjunto el Informe IE N° 031/2017, Cite: DMG-UJ.498/2017 de la Dirección General de Migración y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Diputados.

Con este particular motivo, saludo a su ^{Senadores} Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

[Signature]

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

